



Expte. N° 1636-2018 SAN MIGUEL DE TUCUMAN **24 OCT 2018**

VISTO que es necesario cubrir tareas administrativas en la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales; y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha propuesto a la Señorita Guadalupe Noemí MARTINEZ, DNI n° 32.749.987,

Que Dirección General de Presupuesto informa que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios de la Señorita Guadalupe Noemí MARTINEZ, D.N.I. n° 32.749.987, para desempeñar tareas administrativas en la Escuela de Bellas Artes, Artes Decorativas e Industriales, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año, con la retribución mensual y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

Artículo 2°.- El gasto dispuesto en el artículo 1° de la presente resolución, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de Escuela de Bellas Artes, Artes Decorativas e Industriales.-

ARTICULO 3°.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a Dirección General de Presupuesto y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° **0860 2018**

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIGNUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho